

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La nota recepción de la nota emitida por el Sr. Gustavo Thiessen, en su carácter de Presidente de la Escuela de Básquet Bill Américo Brusa (EBAB); y

CONSIDERANDO:

Que la institución alberga alrededor de 90 jugadores de todas las edades donde se brega y diariamente se respalda el compromiso comprometidos con el desarrollo integral de las infancias y adolescentes de la comunidad.

Que está organizando un evento para abordar la problemática de consumo problemático. La cual es cada vez más frecuente en la sociedad.

Que, ello motivó que la EBAB en conjunto con la Sociedad Española de Socorros Mutuos, han contratado al Sr. Gastón Paul, para instalar el tema y concientizar. El disertante es una persona pública que con su relato en primera persona logra impactar y llegar con un mensaje real y acertado de los males que causan las adicciones.

Que la organización del Evento prevé una charla abierta a toda la comunidad para el día 15 de agosto del corriente año, en el Teatro Español de nuestra ciudad.

Que esta actividad además conlleva otros fines, por ejemplo la recaudación de fondos para que la Escuela logre el inicio de la construcción de su cancha propia, anhelo del cuerpo técnico, de las familias que se encuentran involucradas desde los inicios y de los alumnos que hoy asisten a la Escuela.

Que la entidad solicita al Cuerpo Deliberativo, otorgue la Declaración de Interés Municipal.

Que este Cuerpo siempre acompaña a las Instituciones sujeto a las facultades que le son propias.

Que la actividad de las instituciones intermedias es loable ya que la integración de las personas que la componen permiten lograr mejorar el contexto social.

Que los tiempos de imprevisibilidad económica traen aparejado crisis de los individuos, donde las instituciones deportivas permiten salvaguardar y guiar a las infancias / adolescencias permitiendo la integración social, para mejora de los estándares de vida y bienestar.

Que la EBAB con estas acciones busca salvar las vulnerabilidades que presenta la actualidad para la sociedad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización del Evento organizado por la EBAB, para el día 15 de agosto del corriente año, en el Teatro Español por los fundamentos expuestos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

DE SESIONES, 13 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4398/23